

4. DECLARACIÓN DEL TERCER ENCUENTRO DEL CONO SUR



DECLARACION SANTIAGO DE CHILE

Las organizaciones y personas convocadas en la Conferencia Subregional del Cono Sur del Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro (CLACAI) queremos manifestarnos públicamente respecto a la situación del aborto en los países del Cono Sur.

Partimos del reconocimiento del derecho de las mujeres a la libertad reproductiva, a una vida digna, a la garantía de su salud sexual y reproductiva, a una vida libre de violencias y discriminaciones, y a la garantía de acceso al progreso científico a través de la disposición de medicamentos y tecnologías para interrumpir el embarazo. Las democracias de nuestros países tienen una deuda con las niñas, adolescentes y mujeres, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

Vemos con suma preocupación las amenazas de retrocesos legislativos en salud sexual y reproductiva en Brasil que comprometen la libertad y autonomía de las mujeres por la acción de parlamentarias y parlamentarios que vulneran los derechos humanos y la laicidad del Estado.

Queremos también manifestarnos respecto de la situación de Argentina, país en el cual se han constatado avances en el acceso al aborto legal según el marco normativo vigente por causales (riesgo de vida, de salud, y por violación) pero no ha sido posible siquiera debatir en el Parlamento un proyecto de ley que reconozca el derecho de las mujeres al acceso al aborto con un marco normativo basado en plazos. Queremos manifestar nuestro apoyo al impostergable debate que debe darse en el Parlamento y para que el Estado garantice el cumplimiento del marco legal vigente, asegurando a las mujeres el acceso al aborto a través de políticas públicas activas.

En Uruguay, donde también se registran avances que aseguran el acceso de las mujeres a servicios de aborto legal, la objeción de conciencia, el estigma y los procedimientos administrativos son obstáculos que impiden que las mujeres decidan libremente y en igualdad de condiciones sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Por ello, consideramos necesario garantizar el acceso universal, la calidad de la atención y la remoción de barreras legales que aún no reconocen el derecho pleno de las mujeres a decidir.

También queremos manifestar nuestra preocupación respecto de la situación en Paraguay, país cuyo marco legal vigente también vulnera el derecho de las mujeres a la libertad reproductiva y su derecho

a la salud y la integridad personal. Creemos necesario que la sociedad paraguaya, y en particular los grupos de mujeres, sean reconocidos como actores políticos clave en el necesario debate parlamentario que debe promoverse en el futuro próximo.

Para finalizar, queremos remarcar especialmente nuestra preocupación respecto a la situación de Chile, uno de los cinco países en todo el mundo que vulnera el derecho humano de las mujeres a la vida, la salud, la integridad física y la libertad reproductiva, no reconociendo ninguna condición para acceder a un aborto seguro. En el contexto de la discusión actual en el Parlamento, queremos manifestar nuestro apoyo a un debate y un cambio legal que permita ampliar el acceso al aborto seguro para todas las mujeres del país. La democracia chilena debe ponerse a la altura de los tiempos y reconocer los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Santiago de Chile, 4 de diciembre de 2015.